Carmen del Paraná, 02 de diciembre del 2.016.-

RESOLUCIÓN Nº 304 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2.016 para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOS" para poner al servicio de el dpto. de transito de la Municipalidad de Carmen del Paraná.**----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº **318.072** para la "**Adquisición de MOTOS** "del Plan Anual de Contrataciones año 2016.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen **19/2.016,** recomienda la adjudicación del llamado a contratación directa nº 15/2.016 para la "**Adquisición de Motos "**a la empresa **EL PEDAL S.R.L.** con **Ruc nº 80062445-9,** por la suma de **Gs. 27.800.000**.-(Veintisiete millones ochocientos mil guaraníes), por ser la oferta que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC y sus oferta es la más baja y se encuentra dentro de la línea presupuestaria de la municipalidad para el llamado de referencia.---------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------

Que, de conformidad al Art 34 inc. c) de la Ley 2051 establece, que en "*caso que no sea posible contar con el número mínimo indicado de oferentes,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,*** *de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa el **Pedal S.R.L.** con ruc Nº **80062445-9,** el llamado a contratación directa Nº 15/2016, **ID Nº 318.072** para la **"Adquisición de motos "**para el dpto. de transito de la municipalidad de Carmen del Paraná, por la suma de **Gs27.800.000.-** (Veintisiete millones ochocientos mil guaraníes) según dictamen del comité de evaluación.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA.LOURDES FERREIRA	**ING. GERMAN GNEITING**
Secretaria General	**Intendente Municipal**